

Seize maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINTE.

que cumplió fin de diciembre del antecedente de setecientos
cincuenta y cinco. La Ciudad en inteligencia de todo
los particulares extensamente relacionados por dha
Contad. en su citado informe, y de los q. según el
resultan ventilados por la Junta de dho. equivalente,
en la q. celebró en veinte y dos de diciembre de dho.
año de cincuenta y cinco, q. constan en el testam.
q. va por Casera de dha. Cuenta de q. también se hace
relación en dho. informe; El q. concluye, manifestan-
do, q. el cargo de ella, a ma. suma, importa cincuenta
y un mil, doscientos, veintiseis y diez y nueve mar-
avedis en q. se comprenden las resultas del año
anterior, en el modo providenciado por la referida
Junta, con específica notoria de las que son; y la data
cuando a otra tanta cantidad, computada de lo pagado
a la R. Hacienda por lo q. pertenece a dho. equivalen-
te, salarios a los empleados en esta admn. resultas
de dho. anterior años, y de el de esta Cuenta,
con ocho mil, treinta y seis y veinte y seis
maravedis q. a beneficio de los propios quedaron
de utilidad en la administración de este dho. año de cinq.
y cinco, q. se manifiesta tener puestos dho. D. Nicolas
de Alfaro en poder del repontario admn. de dho. propio
p. q. le sirvan al cargo en sus cuentas generales;
Y que examinada la expresada Cuenta, no contiene
error alguno, presentando, como presenta p. su comprova-
cion, los libros de la admn. con los demas documentos
y recados q. la justifican; Y q. no ofreciendo reparo
sobre su aprovacion, y la de las cuentas de los años
de cincuenta y tres y cincuenta y quatro anteced.
q. según y por las razones q. largam. se expresan
en el citado informe de la Contad. con fecha de diez y